

## REGLAMENTO PARA EL USO DEL COMPLEJO DEPORTIVO

El presente documento tiene por finalidad dictar las normas que regirán el uso y disfrute del complejo deportivo del Tecnológico EuroAmericano

### Generalidades.

1. El **complejo deportivo** del Tecnológico ubicado en Chongón tiene por objeto ofrecer áreas deportivas al aire libre para fomentar la práctica del deporte al alumnado.

### Disposiciones Generales.

- a) El complejo deportivo es para uso exclusivo de los alumnos, personal docente y administrativo del Tecnológico EuroAmericano.
- b) Para el uso y disfrute del **complejo deportivo** se deberán observar las siguientes disposiciones:
  - a. Ser parte activa del Tecnológico EuroAmericano.
  - b. Mantener un comportamiento acorde a la moral y las buenas costumbres.
  - c. Para el uso del **Complejo deportivo** se deberá solicitar autorización con anticipación de por lo menos 48 horas en administración.
  - d. El **complejo deportivo** podrá ser solicitados por todos los alumnos de un curso del Tecnológico y no de manera personal.
- c) El horario de uso y disfrute del **complejo deportivo** será de 8:30 AM a 15:00 PM. Solo los días sábados.
- d) No está permitido dentro del Complejo deportivo:
  - a. Consumir bebidas alcohólicas.
  - b. Los desórdenes, y escenas amorosas.
  - c. Producir ruido, música o sonido que por su naturaleza e inoportunidad perturben o pudieren perturbar al demás alumnado.
- e) Se deberá depositar los desperdicios en las bolsas plásticas colocadas con ese fin.

